

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá

#### DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION - INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2025		INV- No.	014
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),		FECHA	15-09-2025
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN C	SENERAL	CIERRE	25-09-2025
FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA		25 -09-2025	HORA	4:00 pm
LUGAR Y FORMA DE		Pagaduría del Colegio. Correo Electrónico		

LUGAR Y FORMA DEPagaduría del Colegio. Correo ElectrónicoPRESENTACIÓNpagaduría del Colegio. Correo Electróniconobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica para la ejecución y la adecuación de baterías sanitarias a escala infantil y de salones para estudiantes de jardín y prejardín, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y apropiados para el desarrollo integral de la primera infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa sede Kennedy.

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

	IDENTIFICATION DELICATION OF CHEENING
OBJETO	Ejecutar la adecuación de baterías sanitarias a escala infantil y de salones para estudiantes
	de jardín y prejardín, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y apropiados para
	el desarrollo integral de la primera infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa sede
	Kennedy.

La Institución desea recibir propuestas que se comprometan a prestar el servicio de ejecución y la adecuación de baterías sanitarias a escala infantil y de salones para estudiantes de jardín y prejardín, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y apropiados para el desarrollo integral de la primera infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa sede Kennedy.

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales
- Programar las actividades que se deban desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con el pago de seguridad social.
- Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del presente contrato y concertar las jornadas de trabajo para que, en lo posible, no interfieran con la jornada académica.
- Entregar informe con registro fotográfico con el antes, durante y después de las actividades realizadas junto con la factura y/o documento equivalente. Actividades que se relacionan a continuación:
  - Fundido de andén: Andén en concreto, conforme a las especificaciones técnicas y de nivelación establecidas.
  - División de salones: Levantamiento de muros en ladrillo a la vista para la división de salones, implementando medidas preventivas que eviten daños en el piso existente y en las estructuras de drywall.
  - **Instalación de puertas:** Suministro e instalación de puertas en aluminio en cada uno de los salones, garantizando funcionalidad, seguridad y durabilidad.
  - Adecuación de baterías sanitarias: Implementación de baterías sanitarias a escala infantil, que incluyan sus respectivos orinales, inodoros y lavamanos, diferenciados para niños y niñas, cumpliendo con las normas de accesibilidad, ergonomía y seguridad establecidas para la primera infancia.

# CONDICIONES

## TINATURA TO THE PARTY OF THE PA

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación Nº 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá

#### DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL.	<ul> <li>Traslado de puntos eléctricos: Reubicación de los puntos eléctricos existentes, de acuerdo con la nueva distribución espacial de los ambientes, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad eléctrica aplicables.</li> <li>El contratista se obliga a recibir y utilizar exclusivamente en la ejecución del presente contrato el cemento entregado por la Institución Educativa Técnica de Nobsa, sede Kennedy, el cual será suministrado mediante una contribución realizada por la empresa Holcim Colombia S.A.; en consecuencia, no podrá generar cobro alguno a la Institución por dicho material, ni incluirlo en el presupuesto, costos indirectos o facturación del contrato. Asimismo, deberá permitir la verificación del uso y destino del cemento contribuido por parte del supervisor del contrato y entregar, cuando le sea requerido, evidencia del manejo adecuado del mismo. A partir del momento de la entrega, el contratista será responsable por cualquier pérdida, daño o uso indebido del cemento, y se compromete a asumir su reposición o implementar las acciones correctivas necesarias, sin que ello implique costos adicionales para la entidad contratante.</li> <li>Para el pago, se realizará en tres etapas, el primero equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, pagadero contra la firma del acta de inicio, el segundo, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, pagadero contra certificación del avance del cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, pagadero contra certificación del avance del cincuenta por ciento (50%) de la ejecución de la obra, previo informe del supervisor designado y el tercer y último pago, equivalente al vienticinco por ciento (25%) restante, pagadero contra la entrega total y satisfactoria de la obra, formalizada mediante informe del supervisor y la suscripción del acta de recibo a satisfacción.</li> <li>La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contra</li></ul>
PLAZO DE EJECUCIÓN	aceptación de esta por parte de la Institución.  El plazo para la ejecución del contrato es de treinta (30) días hábiles contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	<ul> <li>La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias.</li> <li>Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.</li> <li>Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.</li> <li>Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.</li> <li>Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.</li> <li>Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.</li> </ul>



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación Nº 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0. DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

CRITERIOS TÉCNICOS Y	<ul> <li>Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta.</li> <li>Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.</li> <li>Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.</li> <li>Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.</li> <li>Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.</li> <li>Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.</li> <li>La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.</li> </ul>
ECONÓMICOS	
CONSULTAS	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, Estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.
	DECLUCITOS HABILITANTES DE LA OFEDTA

#### REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

#### RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

#### D

olución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

	DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA
1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del
	representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente
	y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal
	en el caso de los entes societarios
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.
	OBSERVACION FINAL

La minuta del contrato a suscribir será la ejecución y la adecuación de baterías sanitarias a escala infantil y de salones para estudiantes de jardín y prejardín, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y apropiados para el desarrollo integral de la primera infancia en la Institución Educativa Técnica de Nobsa sede Kennedy.

Dra. Nancy Leonor Daza González

Rectora